



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 OCT 1995

Expte. Nº 50/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 382-95, del 11 de Setiembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación de la abogada Gloria Kulisevsky de Barrandeguy, en el cargo de Asesora Jurídica de Rectorado, categoría 10, a partir del 1º de Agosto del corriente y por el término de dos (2) meses;

Que la Dirección General de Personal, a Fs. 17 informa que la referida prórroga debe tener efecto a partir del 1º de Julio y no a partir del 1º de Agosto como se consignó en la resolución rectoral 382-95;

POR ELLO y atento que corresponde modificar el artículo 1º de la resolución rectoral Nº 382-95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral Nº 382-95, en lo referido a la fecha de prórroga de la designación de la abogada Gloria Leonor KULISEVSKY de BARRANDEGUY, en el cargo de Asesora Jurídica de Rectorado, categoría 10, en donde dice "a partir del 1º de Agosto..." deberá leerse a partir del 1º de Julio de 1995 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.R. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

G.P.H. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 447 - 95